# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD "PROMO REGRESO AL COLE" (en adelante, la "Actividad")

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones de la Actividad desarrollada por BULL MARKETING S.A.S. (el "Organizador"). La persona que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones").

La presente actividad "-PROMO REGRESO AL COLE" se desarrolla bajo la denominación del Establecimiento de Comercio NEWELL BRANDS DE COLOMBIA S.A.S. (en adelante "El Patrocinador"), sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, e identificada con el NIT. 860.002.595-1, cuya dirección se encuentra en Avenida Calle 26 #69B-45, Oficina 503 – 505, Bogotá, Colombia. Atención al consumidor: 601 7700000, Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Y es organizada y desarrollada por la agencia BULL MARKETING (en adelante, el "Organizador") con domicilio en carrera 53c # 127d – 23, Suba y registrada en el Registro Mercantil bajo el número 900298176-1. La Promoción tiene como objetivo impulsar las ventas durante la temporada escolar 2025 a través de la compra de productos de las marcas Prismacolor®, Paper Mate® y Sharpie®.

## 1. Descripción general de la Actividad:

- 1.1. Territorio: La Actividad se desarrollará dentro del territorio de Colombia.
- 1.2. <u>Responsable de la Actividad</u>: La actividad es desarrollada por el Organizador, siendo este una sociedad legalmente constituida bajo las leyes colombianas, cuyos datos de identificación y contacto son los siguientes:

Razón social:	BULL MARKETING S.A.S
Número de Identificación Tributaria (NIT)	900298176-1
Dirección de notificación judicial	53c # 127d – 23, Suba, Bogotá

- 1.3. <u>Participantes</u>: Podrán participar en la Actividad, las personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones. Los Participantes deben:
  - (i) Ser mayores de edad.
  - (ii) Tener cédula de ciudadanía, contraseña, o cualquier documento de identidad equivalente debidamente expedido o reconocido en Colombia.
  - (iii) Residir legalmente en Colombia.
  - (iv) Ser los padres o tutores del menor de edad que desee participar.
  - (v) Realicen compras iguales o superiores a \$30.000 COP (treinta mil pesos colombianos) en una sola factura (no acumulable), en productos de las siguientes marcas: **Prismacolor®**, **Paper Mate®** y **Sharpie®**, donde al menos 1 producto de dicha compra deberá ser 1 caja de **COLORES** de las marcas **Prismacolor®** y/o **Paper Mate®** en cualquier presentación disponible, durante el periodo de vigencia de la Actividad.
  - (vi) El participante deberá subir a la plataforma un dibujo hecho a mano por el participante con productos **Prismacolor®**, **Paper Mate®** y/o **Sharpie®**
  - (vii) Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

(viii) Quienes cumplan la totalidad de los anteriores requisitos se denominarán los "Participantes".

- 1.4. <u>Duración de la Actividad</u>: La Promoción estará vigente a partir **del 07 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025** (en adelante el "<u>Término de la Actividad</u>").
  - (i) <u>Selección y anuncio de los ganadores</u>: Los ganadores se asignarán semanalmente, considerando los días de participación de lunes a domingo. Finalizado el término de la actividad semanal, el Organizador montará en la plataforma el listado de los ganadores resultantes de la semana anterior, el martes posterior después de terminada la actividad semanal.
  - (ii) Entrega de los Premios: Los Premios se entregarán los jueves de la misma semana en la que se publique a los ganadores en la plataforma. En forma adicional, se informará a los ganadores por medio de WhatsApp.
  - (iii) Por medio de WhatsApp serán entregados los enlaces de los bonos TOTTO y la confirmación de las recargas NEQUI a los ganadores, todos los jueves, después de cerrada la actividad semanal.
- 1.5. <u>Mecánica de la Actividad</u>: La Actividad es una actividad promocional de destreza, específicamente para los seguidores de la marca que:

## **REGISTRO:**

Para participar, los interesados deberán registrarse en la landing page de la Promoción www.promoregresoalcole.com y aceptar los términos y condiciones, conforme a lo siguiente:

- (i) Se registren en la landing page de la Promoción, proporcionando sus datos personales (nombre completo, cédula, ciudad, correo electrónico, número de teléfono).
- (ii) En la plataforma la inscripción deberá ser realizada por los padres o tutores de los menores de edad que quieran participar en la actividad
- (iii) Solo se podrá participar una (1) vez en la Actividad con la misma factura. Si se desea volver a participar se deberá ingresar los datos de una nueva factura que cumpla con los mismos requisitos.

## COMPRA Y PARTICIPACIÓN:

## A) PARTICIPACIÓN Y PREMIOS EN LANDING:

- (iv) Por compras iguales o superiores a \$30.000 COP (treinta mil pesos colombianos) en una sola factura (no acumulable), en productos de las siguientes marcas: **Prismacolor®**, **Paper Mate®** y **Sharpie®**, donde al menos 1 producto de dicha compra deberá ser 1 caja de **COLORES** de las marcas **Prismacolor®** y/o **Paper Mate®** en cualquier presentación disponible, durante el periodo de vigencia de la Actividad.
- (v) Solo se podrá hacer 1 inscripción por factura.
- (vi) Subir una fotografía clara y legible de la factura de compra, junto con los productos comprados de las marcas que hacen parte de la promoción (**Prismacolor®**, **Paper Mate®** y **Sharpie®**).
- (vii) Subir una fotografía de un dibujo, hecho a mano por el participante y con los productos de la marca.

- (viii) Estar entre las primeras 150 personas inscritas semanalmente, que tengan aprobada la validación de la factura y el dibujo.
- (ix) Semanalmente las 150 primeras personas que se inscriban podrán ganar: bonos Totto (20 unidades disponibles por semana) y recargas Nequi (130 unidades disponibles por semana).

#### **RANKING SEMANAL:**

- (x) Los participantes podrán consultar su posición en el ranking semanal, a través de la landing page.
- (xi) Se hará seguimiento a los ganadores por WhatsApp.

## 2. Inhabilitados para participar:

2.1. No podrán ser ganadores las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

#### 3. Los Premios:

3.1. La marca ha dispuesto para la actividad ciento cincuenta (150) premios semanales para los participantes de la landing, distribuidos y asignados de la siguiente manera:

# **LANDING PAGE:**

- ✓ 20 bonos Totto por valor de \$150.000 (para las primeras 20 personas en inscribirse cada semana, que tengan aprobada la validación de la factura + dibujo)
- ✓ 50 recargas Nequi por valor de \$50.000 (para las siguientes 50 personas en inscribirse cada semana, que tengan aprobada la validación de la factura + dibujo)
- ✓ 80 recargas Nequi por valor de \$25.000 (para las siguientes 80 personas en inscribirse cada semana, que tengan aprobada la validación de la factura + dibujo)
- ✓ Total premios durante la vigencia de la actividad: 1.200 premios

#### 3.2. Condiciones de los Premios:

- (i) Los Premios incluyen únicamente lo establecido en la <u>Sección 3.1</u> de los presentes Términos y Condiciones. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) Cada Participante ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio, y la Actividad será declarada desierta respecto de ese Premio, pudiendo el Organizador disponer del Premio libremente.
- El Premio es personal e intransferible, no comercializable, no será canjeable en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio. En caso de que uno o los Participantes ganadores pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y, el Premio correspondiente no le será entregado a ese Participante ganador, por lo tanto, la Actividad se declarará desierta respecto de ese Premio y el Organizador podrá disponer libremente del Premio.
- (iv) El Premio, y esta Actividad, no son acumulables con otras promociones del Organizador.

- (v) El Organizador se reserva el derecho de entregar el Premio de la forma que crea más conveniente. Sin embargo, el Organizador ha dispuesto que los Premios se entregarán los días 16, 23 y 30 de enero, 6, 13, 20 y 27 de febrero de 2025. El Participante ganador deberá correr con los gastos no mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro gasto adicional en el que incurra para recibir y disfrutar el Premio.
- (vi) Si el posible Participante ganador no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones o, si voluntariamente rechaza el Premio, el Organizador declarará desierta la Actividad respecto de ese Premio y podrá disponer de ese Premio libremente. Si todos o algún ganador se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al Premio, sin que le(s) asista derecho a presentar reclamo o solicitud de indemnización al Organizador. De igual forma se procederá si, una vez aceptado el Premio, alguno o todos los ganadores se niega(n) a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador, por los medios que considere oportunos, documentará lo ocurrido.
- (vii) El Premio se le entregará al ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La entrega del Premio implica que el mismo fue aceptado por cada Participante ganador.

## 3.3. Notificación y entrega de los Premios:

- (i) Previo a la notificación al Participante que sea un posible ganador, el Organizador verificará que el Participante cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones, el Participante será descalificado.
- (ii) Para notificar el Premio, los ganadores serán contactados individualmente vía mensaje directo en WhatsApp, para informarles que serán premiados como ganadores en la Actividad y el Premio que cada uno recibirá.
- (iii) Los ganadores tienen doce (12) horas para responder este mensaje directo y aceptar del Organizador el Premio. Si pasados doce (12) horas el posible ganador no responde a través de mensaje directo de WhatsApp, el Organizador dará por entendido que el Participante rechazó el Premio, por lo cual la Actividad se declarará desierta respecto de ese Premio y el Organizador podrá disponer del Premio libremente.

## 4. **Descalificación del Participante:** Será descalificado el Participante que:

- 4.1. A juicio del Organizador, haya realizado cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
- 4.2. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 4.3. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 4.4. Infrinja derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
- 4.5. Publique en sus fotos contenido irrespetuoso (discriminación, obsceno, insultos, negativo, entre otros).
- 4.6. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas. En caso de que el tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, El Patrocinador y/o cualquiera de sus representantes, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios

ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

# 5. Responsabilidad del Organizador:

- 5.1. El Participante acepta y comprende que el Organizador respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
- 5.2. La información que sea proporcionada por los Participantes solo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.
- 5.3. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y deberá respetar toda la normatividad vigente. Los Participantes ganadores NO son, ni serán representantes, agentes, voceros o similar del Organizador y de los patrocinadores de la marca.
- 5.4. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificara a los Participantes vía redes sociales a través de sus perfiles o por cualquier otro medio que considere necesario.
- 5.5. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad.
- 5.6. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.
- 5.7. Los ganadores serán responsables de toda la información enviada.
- 5.8. Cada Participante ganador será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para acceder y disfrutar del Premio.
- 5.9. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Premio a cada ganador. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos, o cualquier otro, en los que pueda incurrir cada Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.
- 5.10. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir cada ganador o terceros con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades para la entrega o disfrute del Premio.
- 5.11. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

## 6. Consideraciones adicionales:

- 6.1. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- 6.2. Los Participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de

- la Actividad. Cuando algún ganador rechace el Premio, en la medida de lo posible se realizará un acta en la que se determine esta situación.
- 6.3. El Organizador podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos Términos y Condiciones.
- 6.4. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones, y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- 6.5. Los futuros ganadores de la Actividad lo serán por razones de habilidad/destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.
- 6.6. Al participar, se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.
- 6.7. El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el término de la Actividad, como por ejemplo posibles mensajes falsos o fraudulentos realizados por terceros ajenos al Organizador a personas Participantes o no, en la Actividad.
- 6.8. Después de entregarle el Premio a cada Participante ganador, el Organizador no será responsable por la pérdida o daños del Premio.
- 7. Propiedad **Intelectual** Al participar en la Promoción y enviar sus fotografías de las cajas de colores y sus dibujos, los participantes otorgan al Organizador una licencia no exclusiva, mundial y libre de regalías para utilizar, reproducir y publicar dichas fotografías en la landing page <a href="www.promoregresoalcole.com">www.promoregresoalcole.com</a> y en cualquier otro material promocional.
- **8. Publicidad:** la participación en la Promoción constituye el consentimiento del consumidor acerca de la utilización, por parte del Patrocinador y de sus agentes, de su nombre, imagen, fotografía, voz, opiniones y/o ciudad natal con propósitos promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin mediar notificación o pago adicional.
- 9. Limitación de responsabilidad: EL PATROCINADOR, ni el ORGANIZADOR serán responsables de daños indirectos, incidentales, punitivos o emergentes, lucro cesante, la pérdida de datos, ni de perjuicios derivados de cualquier solicitud realizada por los participantes. EL PATROCINADOR, ni el ORGANIZADOR serán responsables del retraso o de la falta de ejecución resultante de causas que vayan más allá del control razonable de EL PATROCINADOR o EL ORGANIZADOR.

Al aceptar participar en la Promoción, el participante adquiere el compromiso de suministrar la información solicitada de forma correcta y verdadera para la participación en la presente mecánica y, en caso de requerimientos adicionales por parte de EL ORGANIZADOR, se compromete a cumplir con los mismos, dentro del término solicitado para cada caso concreto.

EL ORGANIZADOR examinará la información suministrada por los participantes y se reserva la facultad de verificar los datos comunicados por cada uno de estos. De constatarse una inconsistencia en la información del participante al momento de la inscripción de la factura u otros datos indispensables para el desarrollo de la actividad, EL ORGANIZADOR podrá proceder con descartar al participante.

Los participantes aceptan que la participación en la actividad y su asignación como ganador de este no implica remuneración alguna adicional a lo estipulado en estos términos y condiciones.

10. Condiciones generales: el Patrocinador / Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción o cualquier parte de ésta, en caso de fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control razonable que perjudique la integridad o el correcto funcionamiento de la Promoción, según lo determine el Patrocinador / Organizador a su exclusiva discreción, cualquier cambio de condiciones está sujeto a la notificación a la autoridad correspondiente.

EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR se reserva el derecho a descalificar unilateral e irrevocablemente, a cualquiera de los Participantes que a su juicio no hayan cumplido con los Términos y Condiciones de la promoción y/o que a su juicio razonable haya faltado con los principios de transparencia y buena fe en su participación. Esta decisión no será motivada o sustentada, pero si Notificada.

Las fechas mencionadas para el desarrollo de la promoción, podrán estar sujetas a cambios los cuales serán informados previamente al público, ya sea por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otro acto o hecho imprevisible, que esté fuera del control de EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR, o que pueda afectar el desarrollo normal de esta Promoción.

Al recibir uno de los premios el ganador acepta el premio y libera a EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR de cualquier obligación futura respecto a la actividad. El ganador también acepta liberar a EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR, sus accionistas empresas filiales, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en la Promoción.

Si por cualquier motivo el ganador se imposibilitara temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que proceda el derecho a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR en esta materia. La participación en la Promoción implica la aceptación por parte del Participante de estos Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo con éstos, cada persona tiene el derecho a no participar.

- 11. Conflictos: Esta Promoción está sujeta a las leyes y regulaciones de la República de Colombia, para cualquier conflicto derivado o a consecuencia del mismo se elige como domicilio especial a la ciudad de Bogotá y a la jurisdicción de sus tribunales declaran las partes someterse.
- 12. Información personal del participante: Durante la participación en la Promoción, EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR podrá requerir información personal de los Participantes y sus representantes, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido expresa, voluntaria y libremente entregada para su tratamiento en las bases de datos de EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR, sus afiliadas, vinculadas, matriz y subsidiarias, o cualquier Tercero contratado por EL PATROCINADOR, en cuyo caso dichos datos serán usados exclusivamente para dar cumplimiento al objeto de la presente Promoción. Dicho tratamiento estará en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones y la Declaración de Privacidad de EL PATROCINADOR consignada en el siguiente link <a href="https://privacy.newellbrands.com/index\_es.html">https://privacy.newellbrands.com/index\_es.html</a>, quien desde ya se encuentra autorizada a tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas, o hacia terceros vinculados por vía contractual en desarrollo de las actividades de El PATROCINADOR o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a El PATROCINADOR, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables.

La información será tratada bajo los mismos criterios de confidencialidad y seguridad con la que se trata la información personal de El PATROCINADOR, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de EL PATROCINADOR se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin, sin que sea posible garantizar totalmente la seguridad de la información.

EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR se reserva la facultad de verificar cualquiera de las calidades o requisitos para la participación y redención de premios bajo el presente concurso.

Los Participantes y/o ganadores consienten, que al participar en este concurso su nombre, imagen y demás signos

que se relacionen con su identidad sean usados por EL PATROCINADOR y/o cualquiera de sus afiliadas, a través de cualquier tipo de publicidad, publicación en cualquier medio incluido internet, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin remuneración de cualquier tipo para el Participante y/o representante y sin necesidad de pagar cualquier monto por este hecho.

El Participante reconoce y acepta que la finalidad de la recopilación y el tratamiento de la información personal se realiza para mejorar la relación con El Participante, para promoción, mejora, comercialización, comunicación de los nuevos lanzamientos, beneficios y de los productos que el grupo de EL PATROCINADOR tenga en el mercado y de las compañías vinculadas a nivel nacional e internacional.

- **13.** Declaración de privacidad: Los datos personales de los participantes en esta promoción serán tratados de manera confidencial, de conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Los ganadores autorizan a EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR para publicar sus datos personales incluyendo, pero sin limitarse a nombres y apellidos, documento de identidad, ciudad de residencia entre otros, con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción. Con excepción de la publicación de los datos personales de los ganadores EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR no divulgará ni compartirá ni transferirá a terceros los datos personales de los participantes de que tenga conocimiento. EL PATROCINADOR, utilizará dichos datos personales únicamente con el propósito de realizar promoción de sus productos a los participantes. EL PATROCIANADOR, podrá utilizar los datos de cada participante para enviarle ocasionalmente publicidad, ofertas, o promociones de algunos de los productos y servicios de EL PATROCINADOR El consumidor ganador de cualquiera de los premios autoriza a EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR a usar su imagen en material impreso, video, virtual desarrollado por EL PATROCINADOR / ORGANIZADOR y/o cualquiera de sus afiliadas relativos al Concurso, como es literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, en trípticos y en cualquier otra publicación electrónica e impresa sin limitación territorial, ni obligación de pago alguno, por ningún concepto.
- **12. Propiedad Intelectual.** Newell Brands de Colombia, S.A.S es el propietario de los derechos y/o uso de marcas de los productos participantes en la Promoción